CNMV Comisión Nacional del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
2002090245 09 OCT 2002

## 1.3 Responsables de la auditoria contable

Las cuentas y los datos financieros que se mencionan a continuación figuran en el presente folleto.

Los responsables de la auditoria contable son:

C.N.M.V.
Sociedades Emisoras
Informe Especial
de Salvedades
Nº 7283-E

KPMG Accountants N.V.
Churchill plein 6
2517 JW La Haya, Países Bajos
Representada por Don E. Paul Medema

Fecha del primer nombramiento: el 10 de mayo de 2000

Expiración del mandato actual: mayo de 2003

Ernst&Young Accountants
Drentestraat 20, 1083 HK Ámsterdam, Países Bajos
Representada por Don Ferdi G.M. Beuting

Fecha del primer nombramiento: el 24 de julio de 2002

Expiración del mandato actual: mayo de 2003

**Informe de los auditores (traducción al español del informe original redactado en inglés – la única versión auténtica es la inglesa)**

En nuestra calidad de auditores de EADS N.V., hemos procedido a la verificación de la información correspondiente a la situación financiera y a los estados financieros semestrales consolidados al 30 de junio de 2002 que figura en el presente Folleto preliminar (que incluye el *Document de Référence* 2001 y una *Note d'opération* preliminar), establecido con motivo de la ampliación de capital reservada a los empleados del grupo EADS.

El Folleto preliminar formulado es responsabilidad de los *Chief Executive Officers* de EADS N.V., los Señores Philippe Camus y Rainer Hertrich. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fidelidad de la información presentada sobre la situación financiera y los estados financieros semestrales consolidados al 30 de junio de 2002.

Los procedimientos aplicados, según las normas de auditoria generalmente aceptadas en el ámbito internacional, constituyeron una auditoria y una evaluación de la fidelidad de la información correspondiente a la situación financiera y a los estados financieros semestrales consolidados al 30 de junio de 2002 y una

Mª CRISTINA ALVAREZ
Intérprete Jurado de Francés
Diputación, 8-3º - Dpto. 2
Teléf. 94 416 26 20
Fax 94 479 09 82
48008 BILBAO

verificación de su correspondencia con las cuentas objeto de un informe de examen limitado.

Los estados financieros semestrales consolidados de EADS N.V. que cubren el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2002, tal y como figuran en la sección 5 de la *Note d'opération* preliminar, han sido objeto de un examen limitado de conformidad con las normas de revisión aplicables en los Países Bajos y en el ámbito internacional.

Nuestro informe de examen limitado, con fecha del 25 de julio de 2002, tiene en cuenta los siguientes elementos:

La opinión expresada en el examen limitado indica que, debido a la limitación de nuestros procedimientos de verificación en cuanto a los importes contabilizados por puesta en equivalencia relativos a Dassault Aviation, no hemos expresado opinión alguna sobre dichos importes. La parte del beneficio neto y de los fondos propios de Dassault Aviation consolidados por puesta en equivalencia contabilizados en concepto del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2002 y al 30 de junio de 2002 ascienden respectivamente a 45 millones de euros y 1.267 millones de euros.

En cuanto a los demás aspectos, excepción hecha, por un lado, según KPMG Accountants N.V. y Ernst and Young Accountants, de la divergencia en relación con los principios contables holandeses y con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) relativos a la Contabilización de los gastos de investigación y desarrollo durante el periodo en el que se hayan incurrido dichos gastos, cuando los principios contables holandeses y las normas IFRS requieren que se contabilicen como inmovilizaciones inmateriales cuando se cumplan ciertos criterios de capitalización; y, por otro lado, según KPMG Accountants N.V., de la divergencia en relación con los principios contables aplicables en los Países Bajos y con las normas IFRS relativos a la integración proporcional de MBDA, ya que EADS contabiliza su participación en MBDA según el método de integración proporcional al 50% con unos intereses minoritarios del 12,5% cuando estas normas exigen un socio en una *joint venture* que consolide su participación con porcentaje efectivo, es decir, un 37,5% en el caso de MBDA, lo que tiene como efecto una sobrevaloración de un 8% de los saldos disponibles y de un 5% de la cifra de negocio de la división Sistemas Civiles y de Defensa, no hemos constatado anomalías significativas que puedan hacer reconsiderar la fidelidad de los estados financieros consolidados a fecha intermedia al 30 de junio de 2002, de

Mª CRISTINA ALVAREZ
Intérprete Jurado de Francés
Diputación, 8-3º - Dpto. 2
Teléf. 94 416 26 20
Fax 94 479 09 82
48008 BILBAO

conformidad con los principios contables generalmente aceptados en los Países Bajos y las normas IFRS.

Nuestros procedimientos consistieron igualmente en la lectura de las otras informaciones contenidas en Folleto preliminar, con el fin de identificar, llegado el caso, las incoherencias significativas con la información correspondiente a la situación financiera y a los estados financieros semestrales consolidados al 30 de junio de 2002, y de señalar las informaciones manifiestamente erróneas que hubiéramos podido constatar, en base a nuestro conocimiento general de la sociedad, adquirido en el marco de nuestra misión.

En base a este trabajo, excepción hecha de los efectos derivados de la ausencia de opinión sobre los importes contabilizados por puesta en equivalencia relativos a Dassault Aviation y de la divergencia en relación con los principios contables aplicables en los Países Bajos y las normas IFRS relativas a la contabilización de los gastos de investigación y desarrollo, y según KPMG Accountants N.V., de la divergencia en relación con los principios contables aplicables en los Países Bajos y las normas IFRS relativas a la integración proporcional de MBDA, no emitimos ninguna otra opinión sobre la fidelidad de la información correspondiente a la situación financiera y a los estados financieros semestrales consolidados al 30 de junio de 2002 presentados en este Folleto.

Este informe se elaboró a petición expresa de la *Commission des Opérations de Bourse* para ser integrado en el Folleto preliminar establecido con motivo de la ampliación de capital reservada a los empleados del grupo EADS.

La Haya, a 30 de septiembre de 2002,

KPMG Accountants N.V.

Ámsterdam, a 30 de septiembre de 2002.

Barbier Frinault & Associés
Por cuenta de Ernst & Young Accountants